



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 292

---

### COMISIÓN DE SANIDAD

**VICEPRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo**

**Sesión celebrada el día 20 de febrero de 2009, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 556-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para garantizar una asistencia sanitaria eficaz y de calidad en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.
2. Proposición No de Ley, PNL 635-I, presentada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de UVI móvil en la zona de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 16 de octubre de 2008.
3. Proposición No de Ley, PNL 642-I, presentada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas de estudio en materia de utilización de plantas medicinales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 130, de 27 de octubre de 2008.
4. Proposición No de Ley, PNL 685-I, presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz y D. Ildefonso Sanz

Velázquez, relativa a cobertura de plazas del Centro de Salud de Quintanar de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 145, de 26 de diciembre de 2009.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	5643	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 642.</b>	
La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	5643	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5654
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	5643	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5654
Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5643	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	5654
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 556.</b>		Intervención de la Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5656
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5643	La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5658
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5643	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 685.</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Iglesias García (Grupo Popular).	5644	La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5658
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5646	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5658
La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5648	Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	5659
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 635.</b>		Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5660
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5648	Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular).	5661
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5648	Se suspende la sesión durante unos minutos.	5661
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular).	5650	Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo.	5662
La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, comunica sustituciones en el Grupo Socialista.	5651	Intervención del Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular).	5662
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5652	La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, entiende aprobado por unanimidad el texto definitivo de la proposición no de ley.	5662
La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5654	La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	5662
		Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	5662

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías. Buenos días a todos. Disculpen el retraso, pero estábamos en la Comisión Regional de Drogodependencias, donde se estaba procediendo a la presentación del V Plan de Drogas.

Bien, dicho esto y agradeciendo su espera, por parte de los Grupos Parlamentarios, Popular, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: No hay ninguna sustitución, Presidenta. Buenos días.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días. Doña María Soledad Romeral sustituye a María de los Ángeles Armisén Pedrejón y don Alejo Riñones Rico sustituye a María del Pilar Álvarez Sastre.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**PNL 556**

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, don José Miguel Sánchez Estévez y doña María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para garantizar una asistencia sanitaria eficaz y de... y de calidad en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de nueve de septiembre de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Como estructura física y funcional, los complejos hospitalarios, centros de Atención Especializada, centros de salud y consultorios locales posibilitan el desarrollo de una atención de la salud coordinada, integral, permanente y continua.

El Artículo 28 de la Ley 16/2003, de veintiocho de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, establece la... las garantías de calidad y la responsabilidad de las Comunidades Autónomas, entre otras, de garantizar la calidad de las prestaciones y el abordar actuaciones para la humanización de la asistencia y para la mejora de la accesibilidad administrativa y de su confortabilidad.

La Junta de Castilla y León asumió todas las competencias en materia sanitaria en el año dos mil dos. En Salamanca... cuenta con treinta y seis Zonas Básicas de Salud, con desigual dotación de recursos humanos y técnicos. Las urbanas y periurbanas tienen sobrecarga asistencial; a todas... el sistema general... al sistema general le sobra burocracia y le falta financiación. El desarrollo del modelo de Atención Primaria, o primer nivel asistencial, debe de continuar potenciándose, por ser el primer punto de contacto de las personas con el sistema de salud.

Los movimientos demográficos obligan a planificar ya nuevos centros de salud en zonas de nueva expansión en Salamanca capital, como, por ejemplo, en las zonas de Puente Ladrillo, Alto del Royo, zona del Cementerio o el barrio de El Zurguén; así se descongestionarán los... los actuales centros de salud de la capital.

Asimismo, es necesario tener en cuenta el crecimiento de algún núcleo de población del entorno de Salamanca y aprovechar la importante infraestructuras que poseen y poner en funcionamiento nuevos centros de salud, como en Carbajosa de la Sagrada.

No pueden existir diferencias tan acentuadas entre los centros de salud urbanos y rurales. Hay que garantizar la igualdad de acceso a todas las personas, independientemente de su lugar... lugar de residencia. Para ello, se han de mejorar y equipar las condiciones de infraestructuras y dotaciones de medios técnicos y humanos, y potenciar las unidades de apoyo en todos los centros de salud, unidades de Fisioterapia, Salud Mental, Radiología, Odontología, Pediatría, trabajadores sociales, matronas, higienistas dentales, auxiliares, etcétera.

Los centros de salud de la provincia, salvo los semiurbanos, carecen de gran parte de los profesionales requeridos. La última reestructuración de demarcación sanitaria, efectuada por la Junta de Castilla y León en septiembre del año dos mil cuatro, supuso para la provincia de Salamanca el traslado de treinta y tres médicos del ámbito rural al urbano, dejando a muchos municipios con escasez de personal.

Por otro lado, se continúa cargando a los Ayuntamientos con una competencia y responsabilidad que no les corresponde. Los consultorios locales, muchos de

ellos ubicados aún en los bajos de los Ayuntamientos, necesitan una mejora; y para ello, obligan a los Ayuntamientos a colaborar en su construcción; tienen que soportar los gastos de mantenimiento y conservación, cosa que no hace ni el Ayuntamiento de Salamanca, o el de Béjar o el de Ciudad Rodrigo, lo tienen que hacer las precarias finanzas de municipios mucho más pequeños.

Hay que dotar los centros de salud y los consultorios locales de nuevas tecnologías, como telemedicina, receta electrónica, e informatizarlos. Promesas como la telesiquiatría, telecardiología, telerradiología, teledermatología... no han pasado de ser solo una promesa que suena muy novedosa pero que está muy lejos de la realidad.

El transporte sanitario: se debe de aumentar el número de vehículos, tanto ordinarios como de soporte vital básico y soporte vital avanzado. Debe... deben de adaptarse a las necesidades de la población, evitando la... los largos recorridos y molestos desplazamientos. La Sierra de Francia, comarca de Peñaranda, comarca de Vitigudino necesitan ambulancias de soporte vital avanzado, y una más en Salamanca capital, con objeto de reforzar los servicios de Urgencias y Emergencias.

En Atención Especializada, o segundo nivel asistencial, el Complejo Hospitalario de Salamanca era puntero y de referencia a nivel regional y nacional. En los últimos años, y debido a la política y abandono por parte del Partido Popular, ha perdido bastante nivel, estando progresivamente desfasado en medios técnicos, infraestructura, plantillas, cuando el objetivo debe de ser apostar por potenciar y ampliar los servicios de referencia de nuestro hospital y las Unidades de Trasplante, completar las Unidades de Pediatría; que se resuelva de esta manera los seiscientos niños que aún permanecen en lista de espera.

La Junta, en lugar de apostar por la construcción de un nuevo hospital en Salamanca, decidió apostar por un Plan Director para su reforma. Reformas que llevan más de diez años planteadas y no terminan de arrancar. Lo único que sí han cambiado son los costes y presupuestos previstos, que se han duplicado; comenzando en cerca de 100 millones de euros -no llegan... no alcanzaban la cifra de los 100 millones en el año dos mil dos- a 184 millones, que es la cifra definitiva de adjudicación en el dos mil ocho; y llegará a sobrepasar los 200 millones.

Las obras planteadas no solucionarán los problemas actuales, y supondrán molestias a miles de ciudadanos y profesionales durante, al menos, doce... de doce a quince años, que es la previsión de duración de las obras.

La mejora de Atención Especializada pasa por potenciar el Hospital de Béjar, ampliar el hospital y construir un nuevo... un Hospital en Ciudad Rodrigo.

La mejora pasa también por ampliar el número de especialidades y los días de atención, que aliviará mucho la lista... las listas de espera y las molestias y desplazamientos de los usuarios.

Es necesario apostar por una ley de plazos para las listas de espera, garantizando la atención a las personas, por ley, en unos tiempos razonables.

La Junta de Castilla y León debería retomar la progresiva y alarmante política de privatización de servicios en la Comunidad y en la provincia de Salamanca. Quiero recordar la privatización del servicio de lavandería, la custodia y gestión de historiales clínicos, la externalización de intervenciones quirúrgicas, exploraciones radiológicas, pruebas complementarias... Y ayer conocíamos como también la Junta de Castilla y León parece que tiene previsto privatizar y externalizar el servicio de cocina del hospital.

En cuanto a la creación de las Unidades de Geriatría -prometidas en todos y cada uno de los centros de salud en Salamanca-, nada de nada. Se aprobó para la capital la... la creación de una Unidad Asistencial Geriátrica, y cuenta con un solo geriatra; 40 millones de euros, que, al menos en Salamanca, no se han invertido. Igual con las Unidades de Apoyo a pacientes terminales.

Todas estas razones llevan al Grupo Parlamentario a presentar la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar de los equipamientos, cartera de servicios e infraestructura sanitaria suficientes a la provincia de Salamanca, así como el incremento de los recursos humanos requeridos, con los refuerzos necesarios para garantizar una asistencia sanitaria eficaz y de calidad a los salmantinos". Por el momento, nada más, Presidenta. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias a usted, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Iglesias García.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, querida Procuradora Socialista y amiga, pareciera que, como comenzamos el carnaval, todo lo que acaba de exponer usted fuera una... una exposición, pues, hecha en tono jocoso y gracioso, y que no responde en absoluto -desde el... desde el punto de vista parlamentario popular- a la realidad del ofrecimiento asistencial de la Junta de Castilla y León, desde el año dos mil dos, a la que usted se ha referido.

Mire, la sanidad es un servicio universal, como todos conocemos, y, como tal, es verdad que se puede apreciar como uno de los servicios más utilizados, más demandados, más apreciados por los ciudadanos de España, y también de Castilla y León; y, por supuesto, de Salamanca. Y eso, a veces, lleva a derivas y posiciones, desde un punto de vista político, que pueden sonar a demagógicas y que no tienen un encuadre dentro del mundo de la razón.

Yo le tengo que decir que la Junta de Castilla y León -y definiendo... y defendimos... y defendemos el Grupo Popular- ha hecho un esfuerzo ímprobo en la sanidad de toda la Comunidad, y que Salamanca ha sido un claro ejemplo.

En Atención Primaria, a pesar de la dispersión de la población y las características clásicas que ya conocemos de nuestra Comunidad Autónoma, se han avanzado, dotando nuevos centros, incorporando nuevos servicios, desarrollando un programa de desplazamiento de especialistas a centros periféricos -yo lo sé muy bien en el caso de Ciudad Rodrigo-, adaptando, en definitiva, pues este sistema complejo que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma a las características propias de nuestro... de nuestro territorio.

No se han disminuido -que nos parece fundamental y muy importante- los recursos humanos en el medio rural. Es verdad que ha habido una reestructuración de médicos, pero le puedo decir que en el año dos mil tres el ratio de médicos de familia en el medio urbano y semiurbano era de mil seiscientos sesenta y cuatro usuarios y en el medio rural era de quinientos cincuenta y seis. Y en estos momentos, en el medio urbano y semiurbano es de mil cuatrocientos -le dije que eran mil seiscientos sesenta y cuatro- y en el medio rural, que fueron en el año dos mil tres de quinientos cincuenta y seis, en estos momentos son quinientos treinta y tres; básicamente los mismos.

Usted se ha referido que hay veintiséis puntos -efectivamente los hay- de atención continuada y dos centros de guardia. Se han concedido nuevas acciones en el año dos mil ocho: cuatro enfermeras más, un médico de familia, un pediatra; de equipo: cuatro auxiliares administrativos, un celador, un técnico de salud pública. Pero, desde el año dos mil dos, fíjese usted, se han incrementado doscientas treinta personas más, nuevos recursos humanos a la provincia de Salamanca, desde este momento en el que la Junta de Castilla y León adquiere las transferencias.

Además se realizan continuamente estudios de adecuación de los recursos humanos a las diferentes Zonas Básicas de Salud. Es decir, la Junta está preocupada continuamente que, a pesar de ese incremento de personas, se puedan utilizar en el mejor sentido, aprovechar,

su experiencia, su trabajo, su dedicación -que tenemos buenos profesionales en Salamanca-, de la manera más eficaz desde un punto de vista de ge... de gestión pública.

Además, hay un programa novedoso, que es el... la mejora de la ac... de la accesibilidad, que se ha puesto en marcha en varias rutas en toda la provincia de Salamanca, que se llama Transporte a la Demanda, cuyo fin último es mejorar la movilidad en estas zonas rurales o semirurales de acceso a los centros importantes de atención sanitaria. Estas rutas están en la zona de Béjar, La Alberca, Ledesma, Lumbreras, Ciudad Rodrigo, Villoria, Vitigudino, y están en... en estudio varias otras rutas, porque se quiere y se desea que se vaya ampliando.

En Atención Especializada -hasta aquí la Atención Primaria- existen un total en estos momentos de mil cuarenta y dos camas instaladas en toda la provincia de Salamanca, y hay una completa cartera de servicios. Señora Procuradora, no voy a enumerarlas porque sería, afortunadamente, muy largo el enumerar la cantidad de servicios y cartera... la cartera de servicios que se ofrece en la provincia de Salamanca.

Y hay dos dispositivos de Atención Especializada: uno, el centro de especialidades de Ciudad Rodrigo, y otro el Hospital Virgen de la Vega de Castañar de... integrante del Complejo Hospitalario de Béjar, y de la provincia de Salamanca.

Le puedo decir que se han realizado multitud de actuaciones en el Área de Salud de Salamanca, que también voy a omitir, y que le puedo enumerar, si usted quiere más información al respecto. Ha habido infinidad de acciones encaminadas todas a mejorar los... los servicios que los ciudadanos de la provincia de Salamanca han ido demandando a lo largo de estos años en materia sanitaria.

Ha habido acciones importantísimas en el año dos mil siete, con incremento de recursos humanos en los Servicios de Psiquiatría, Prevención de Riesgos Laborales, Urgencias. Fíjese, solo en el año dos mil siete, estas medidas que le acabo de enumerar, el cómputo anual serían 777.000 euros más, todos los años. O nuevas acciones en el año dos mil ocho, con un cómputo y coste anual todos los años de 516.000 euros más en los servicios de medicina interna, cirugía maxilofacial, cirugía general, anestesia, radio... radiodiagnóstico, pediatría, ginecología y oncología.

Pero, además, la Junta de Castilla y León no se ha quedado ahí, no se ha preocupado porque haya más especialistas, mejores especialistas y tengamos la mejor atención sanitaria los salmantinos, la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo importantísimo en las

infraestructuras y equipamiento. Ha dedicado una atención, diría yo, preferente a la provincia de Salamanca.

Dentro del plan en el que estamos en estos momentos, el Plan vigente de Infraestructuras 2002-2010, es el documento que marca un antes y un después. Le podría enumerar las obras que se han puesto en marcha en este periodo y que se han finalizado: los centros de salud de San Juan, en Salamanca, de Guijuelo, de Piza... de Pizarrales-Vidal, de Alba de Tormes, de Vitigudino, de Ledesma, de Linares de Riofrío, el centro de especialidades de Ciudad Rodrigo, o la ampliación del centro de salud de Filiberto Villalobos en octubre del dos mil siete. Además, en estos momentos, como usted sabe, se está haciendo un nuevo centro de salud en Capuchinos. Es decir, voy a omitir más enumeración. Se está haciendo un esfuerzo verdaderamente por, no solamente en lo personal y en las personas que atienden a los salmantinos, sino en las infraestructuras que los pueden atender.

También le puedo decir que ha habido un esfuerzo ímprobo -lo sé bien como Alcalde Ciudad Rodrigo, en la misma ciudad de la que yo soy Alcalde, en Ciudad Rodrigo-. Ha habido un esfuerzo muy importante por mejorar, además, el aparataje, todos los aparatos que se pueden utilizar en atención sanitaria, desde la básica, desde la especializada, para mejorar el diagnóstico de los salmantinos; y es verdad que se ha hecho un esfuerzo. Se ha mejorado en las zonas rurales, como es el caso pues de Béjar, de Ciudad Rodrigo, de Vitigudino, de muchos otros casos. La... el transporte sanitario -usted lo sabe- no teníamos, teníamos un transporte sanitario deficiente; tenemos uvis móviles; se está haciendo un verdadero esfuerzo para que, a pesar del coste, que es importante el coste para la Administración, y que pagamos todos los castellanos y leoneses, tengamos la mejor atención... atención sanitaria en la provincia de Salamanca.

Pero, sin lugar a dudas, la remodelación integral del Hospital Universitario de Salamanca, integrante del Complejo Asistencial de Salamanca, es un punto y aparte. Usted lo ha dicho en plan negativo; yo se lo voy a poner en positivo.

Según el plan funcional del nuevo hospital, dispondrá de novecientas doce camas: setecientas doce médico-quirúrgicas y ciento cuatro materno-infantil, setenta cuidados críticos y veintiuno de psiquiatría; un servicio de urgencias con veinticinco salas de exploración y treinta y cuatro puestos de observación; quinientos cincuenta y dos locales de consultas externas y gabinetes de exploración; una área quirúrgica con veintitrés quirófanos; un paritorio de alto riesgo y treinta cinco camas de despertar; una área obstetricia con cinco unidades de dilatación, parto y recuperación. En fin, un sinnfín de nuevos servicios, que todavía no están en

marcha, y que van a costar, que van... están adjudicados desde el año dos mil ocho, ya se están realizando las obras, terminarán, no dentro de diez, ni de doce, ni de quince... -es verdad que existe... exige un planificación seria, una planificación responsable por parte de la Junta de Castilla y León-, terminarán en el año dos mil catorce, dentro de cinco años; es lo que está previsto.

El importe de adjudicación son -fíjese usted, apúntelo-: 165.923.000 euros, prácticamente los 166 millones de las antiguas pesetas; en números redondos, casi los 30.000 millones de las antiguas pesetas. Treinta mil millones invertidos en la... en la sanidad, que se van a invertir en los próximos años en la capital salmantina y que van a dar un vuelco de... importantísimo, no solamente en las infraestructuras, sino en todo el aparataje y la modernización de los mismos.

Por lo tanto, después de dicho todo esto, y no me voy a extender más, no podemos por menos de rechazar esta proposición no de ley, que, desde luego, entendemos que se encuadra dentro de esa política del Partido Socialista de enmarañar, emborronar, quitar el buen nombre de las cosas buenas que se están haciendo en Castilla y León. Y dentro de las cosas buenas de nuestra Comunidad Autónoma, le puedo asegurar también en la provincia de Salamanca sucede, que es la atención sanitaria y el esfuerzo, la dedicación y el interés del Partido Popular por la mejora la... la sanidad en la provincia de Salamanca y en todo Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la Pro... la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente... Presidenta. Señoría, ni jocoso ni gracioso. Tal y como está la sanidad en la provincia... en la Comunidad en general, pero particularmente en la provincia de Salamanca, desde luego a este Grupo no le parece ni jocoso ni gracioso, en ninguno de los términos, no le parece gracioso; ni nos parece divertido que se... que el recorte de las inversiones sanitarias en la provincia haya supuesto que... 100 euros menos por habitante con respec... en la provincia de Salamanca con respecto al resto de la Región. Desde luego, ni es... ni es jocoso ni es gracioso.

Ni es jocoso ni es gracioso que en la capital se esté superando el número óptimo de cartillas sanitarias por cada médico de familia que existe. Y los cupos, usted sabe bien que determinan la calidad asistencial; pero la realidad es que está absolutamente desproporcionado el número de cartillas. Y, desde luego, tampoco se tiene en

cuenta ni la dispersión... ni la dispersión ni la extensión territorial en la provincia y... y las comunicaciones y el alejamiento que tienen muchos municipios.

Treinta y tres médicos, Señoría; treinta y tres médicos menos supuso la última reorganización y reestructuración sanitaria en el año dos mil cuatro. Treinta y tres médicos que... Hombre, si a usted le parece jocoso y gracioso que haya treinta y tres profesionales menos atendiendo a las zonas rurales, desde luego a este Grupo no le parece nada divertido. Como tampoco nos parece jocoso y gracioso que los especialistas no pasen consulta en los centros de salud de las zonas rurales, sean los pacientes los que se tienen que desplazar, en lugar de desplazar un especialista puntualmente, un día a la semana o dos días a la semana, en función de la demanda, a los centros de salud de las zonas rurales.

Un único hospital, y saturado, en la provincia, con distancias de más de cien kilómetros. Desde luego, los tiempos de atención y de desplazamiento de los treinta minutos, en Salamanca, en ninguno de los casos se pueden cumplir. Porque, al menos, en cien kilómetros y en la provincia, y en muchos casos por carreteras francamente tortuosas, se tarda más de una hora.

Transporte sanitario: continuamos con transbordos en las carreteras. Lo denuncian los ciudadanos, ¿eh?; además de este Grupo, que se hace eco y altavoz de las denuncias ciudadanas, lo están denunciando los ciudadanos permanentemente. Quiero recordarle que apenas hace un mes se produjo otro transbordo en una carretera de Peñaranda, en una gasolinera, concretamente. Entonces, transbordos en el transporte sanitario, de los pacientes, en mitad de una carretera; recorridos interminables -cuatro horas para hacer sesenta kilómetros- a enfermos con tratamientos prolongados. Estoy hablando de enfermos renales, de enfermos oncológicos, que están sufriendo auténticas giras turísticas por la provincia en una ambulancia. Para recorrer sesenta kilómetros tardan treinta horas, porque van recogiendo uno por uno, en función de los municipios en los que están... están ubicados. Y estoy hablando de enfermos, no estoy hablando de... de turistas.

Viajes compartidos en ambulancias, transporte colectivo en ambulancias; retrasos y tardanza en atención a los pacientes; comarcas sin... que necesitan uvis móviles, que no la tienen, ni equipos de emergencias sanitarias, que no los tienen; comunicaciones telefónicas, tanto fijas como móviles, sin garantía de cobertura; privatizaciones y externalizaciones continuas de servicio. Esto, Señoría, ni es jocoso, ni es gracioso.

Mire, lo único que le pedimos es que se cumpla el Decreto 228 del año dos mil uno, del Plan Estratégico

de Urgencias y Emergencias Sanitarias en Castilla y León, que se cumpla también en Salamanca. Que se refuercen los centros de salud, que estén abiertos las veinticuatro horas del día, que se refuerce con un médico y con un ATS los fines de semana y las épocas estivales los centros de salud de las zonas rurales; que exista servicio de... de urgencias comarcal... [Murmullos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, no establezcan un diálogo aparte. Está interviniendo doña Ana María Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Les pedimos que se garanticen... que se garanticen las comunicaciones telefónicas, con líneas independientes... [murmullos] ... contratos con más de un operador, y que exista un mantenimiento real de las líneas telefónicas.

Les pedimos que aumenten las dotaciones de ambulancias en todas las Zonas Básicas de Salud, ambulancias de soporte vital avanzado en las cabeceras de comarca -en Ciudad Rodrigo, en Peñaranda, en la Sierra de Francia, en Vitigudino-, una más en Salamanca capital, un helicóptero sanitario para atender la provincia.

Por supuesto, telemedicina, telecardiolog... telecardiología, telecardiografía; es un sueño absolutamente inalcanzable en una provincia en la que ni siquiera aún están garantizadas las coberturas de acceso a las nuevas tecnologías. Informatización de los centros de salud; no están informatizados los centros de salud.

Conexiones y coordinación eficaz con la Atención Especializada; usted sabe muy bien, Señoría, que no existe. No tenemos servicios y unidades de rehabilitación en los centros de salud; no tenemos servicios de unidades de atención bucodental; desplazamiento de la unidad de salud mental y de los especialistas a las zonas rurales.

Ampliación del Hospital de Béjar, fundamental, y del número de especialidades y de especialistas, y, desde luego, de los días de atención de cada uno de los especialistas. Por mucho que quiera la Junta de Castilla y León decir que el Hospital de Béjar es un centro de especialidades, pues mire, Señoría, no, no; es un hospital pequeño, cada vez más pequeño, y no es un centro de especialidades, y, desde luego, mucho menos de alta resolución, como últimamente vienen diciendo, que el Hospital de Béjar es un centro de alta resolución. No tenemos pruebas diagnósticas suficientes para que pueda ser un centro de alta resolución. Ojalá fuera así, pero no lo es.

Se necesita un hospital comarcal en Ciudad Rodrigo. Y desde luego el nuevo hospital de Salamanca... mil cuarenta y dos camas, si dice que la reestructuración y las obras, la ejecución y rehabilitación de lo que se va a hacer, se van a quedar en novecientas doce camas, no sé si verdaderamente va a merecer la pena, y no se... se aplica directamente y se ejecuta directamente lo que necesita Salamanca, que es un nuevo hospital y no una reforma de un hospital, que lo que va a hacer es perder número de camas y rebajar el número de camas.

Señoría, le insisto: ni es gracioso ni es jocoso; y aquí el único carnaval que existe es el carnaval que tiene el Partido Popular en la Junta de Castilla y León con su política sanitaria, con la falta de recursos humanos, recursos técnicos, recursos materiales e infraestructuras. Ese es el único carnaval, el carnaval del Partido Popular en materia sanitaria. Gracias, Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 556**

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Total de votos emitidos: quince. A favor: cinco. En contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**PNL 635**

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña María Sirina Martín Cabria, doña María Luz Martínez Seijo y don Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de uvi móvil en la zona de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 127, de dieciséis de octubre de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Presidenta. Un saludo a todos los asistentes a esta Comisión. Mi sorpresa, la verdad, es que ningún parlamentario del Partido Popular por Palencia tome posición en esta proposición no de ley, que afecta a una zona muy concreta y muy amplia de... de la provincia de

Palencia. Una vez más, los parlamentarios... los palentinos pueden ser testigos del interés de los representantes del Partido Popular por Palencia en los temas de su provincia.

La atención y protección a la salud debe contemplar factores como son la dispersión territorial, el alejamiento de los pequeños núcleos rurales respecto a los centros sanitarios, el envejecimiento de la población y la incidencia de las patologías más frecuentes, y también las dotaciones necesarias para atender con la máxima rapidez y eficacia asistencial las más variadas situaciones de urgencia. Por lo tan... por ello, las infraestructuras y estructuras de los sistemas sanitarios públicos deben responder a la evolución de las necesidades de promoción de la salud y de la asistencia sanitaria, y evaluar las demandas sociosanitarias, incorporando los elementos renovadores y los nuevos servicios precisos y adecuados, desde el nivel de los consultorios locales y centros de salud hasta los grandes complejos hospitalarios, que permitan mejorar la atención en todas las situaciones, las prestaciones y la calidad global de la salud pública.

La Ley de Ordenación del Sistema Sanitario y de la Comunidad de Castilla y León enuncia en su Artículo segundo como principios rectores, entre otros: la universalización de la atención sanitaria para toda la población de la Comunidad, garantizando la igualdad efectiva de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias; en segundo lugar, mejorar la con... la mejora continua de la calidad de los servicios, con enfoque especial a la atención personal, la comodidad y el trato humano de pacientes y sus familiares; la superación de las desigualdades socioeconómicas y eliminación de los desequilibrios territoriales en las prestaciones de los servicios sanitarios y sociosanitarios.

Y, en este sentido, el nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León incluye como derechos, derechos, entre ellos, el derecho a la salud; en su Artículo 13.2 dice: "Los ciudadanos de Castilla y León tendrán garantizado el acceso, en condiciones de igualdad, a los servicios sanitarios de la Comunidad".

Y en su Artículo 15, apartado 9, dice: "El desarrollo integral de las zonas rurales de Castilla y León es un principio rector de esta Comunidad, para dotar de infraestructuras y servicios públicos suficientes a las zonas rurales".

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León reafirma con frecuencia su objetivo de mejorar la Atención Primaria como pilar básico de todo el sistema sanitario, lo que, en concordancia con los principios enunciados, exige inversiones en la creación y modernización de los centros de salud, la introducción de más prestaciones y mejorar continuamente las existentes, y

en especial aumentar las dotaciones del sistema integral de atención a las urgencias y emergencias sanitarias.

El medio rural de Castilla y León sufre... el medio rural de Castilla y León sufre un proceso grave de despoblamiento, y entre las medidas acordadas por los Grupos Parlamentarios de las Cortes para combatir esta problemática figuran las relativas a dotar de más y mejores servicios a nuestros pueblos y facilitarles mejores infraestructuras de transportes y comunicaciones.

Ya sabemos que esta equipación de derechos y atención especial al mundo rural es complicada y requiere un esfuerzo en recursos grande, pero los beneficios que pueden derivarse en vidas humanas y en mantenimiento de población en el medio rural compensan, sin duda, este esfuerzo y justificarían su coste. Espero que en esto estén ustedes de acuerdo.

El transporte sanitario urgente constituye hoy una de las referencias de calidad más notables en los sistemas sanitarios de la Unión Europea, y es un elemento primordial y esencial en la atención a todos los ciudadanos y ciudadanas, sobre todo para quienes viven en las poblaciones alejadas de los centros especializados y núcleos pequeños rurales, y ante un accidente o enfermedad súbita necesitan la asistencia inmediata para salvar su vida.

El Decreto 228/2001, de veintisiete de septiembre, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias en Castilla y León señala: "La atención a las situaciones de urgencia debe ser una prioridad para el sistema sanitario: en primer lugar, porque muchos procesos agudos comprometen la vida; y, en segundo lugar, porque por diversas razones -culturales, sociales, económicas y de organización del sistema sanitario-, la demanda de atención urgente viene creciendo desde hace varios años de forma importante.

Los servicios sanitarios que presta la Junta de Castilla y León en la zona de salud de Aguilar de Campoo son muy deficientes en cuanto a la atención o urgencias médicas y atención hospitalaria. Situación que se agrava si consideramos que Aguilar se encuentra a cien kilómetros del hospital de referencia situado en la capital; Brañosera a ciento veinticinco y Berzosilla a ciento treinta, a más de una hora y media de tiempo hasta Palencia. Una zona de salud que atiende a una población de más de quince mil habitantes, si tenemos en cuenta que ellas engloban veintidós municipios de la provincia de Burgos, además de los setenta y ocho de Palencia; un total de cien núcleos de población, cuya dispersión de localidades y envejecimiento de su población son las tónicas más destacadas, a las que habría que sumar un reciente foco industrial y un cruce importante de comunicaciones viarias con dos... dentro de poco dos

autovías, como potenciales generadores de un incremento de situaciones de emergencia.

En el debate sobre la demanda de mejora de los servicios sanitarios de la población de la Montaña Palentina, por parte de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, el Partido Socialista está proponiendo soluciones de variado calado: la construcción de un hospital comarcal, la firma en Guardo... la firma de un convenio entre Junta y Gobierno de Cantabria para utilizar los recursos sanitarios de la vecina Comunidad Autónoma, instalación de uvis móviles, de helipuertos, etcétera, construcción de nuevo centro de salud en Aguilar de Campoo, aumento de especialidades médicas, de medios técnicos para dotar a los centros de salud. A todas y a cada una de estas propuestas, siempre oídos sordos por el Grupo del Partido Popular y por la Junta de Castilla y León; que, por cierto, en boca de su... del Director General de Asistencia Sanitaria, que tiene la desvergüenza de decir que las necesidades sanitarias de la Montaña Palentina están suficientemente cubiertas.

La verdad es que ya le gustaría a esta Procuradora que tanto él, el Director General, como, bueno, pues como algunos Parlamentarios del Grupo Popular que hace unos meses rechazaron una iniciativa similar a esta, por la que se proponía una uvi móvil en Guardo, argumentando las necesidades sentidas por los ciudadanos y que sus demandas no eran realmente sentidas sino inducidas, y leo textualmente lo que decía su compañera por entonces, decía: "Porque si a ustedes le preguntan si quieren mejorar la sanidad, mejorar la educación, mejorar el ocio, mejorar más cines, más instalaciones deportivas, las quieren en el medio rural, y también las poblaciones, también las quieren en el medio urbano". O sea, que esto es un caprichito del medio rural. La verdad es que qué poca consideración y respeto a los ciudadanos.

Y decía que ya me gustaría a mí verles viviendo en la Montaña Palentina, en Aguilar, en Barruelo, en Berzosilla, o en Pomar de Valdivia, junto a sus padres y a sus hijos, sin desearles ningún tipo de accidente y/o enfermedad, a la que todos estamos expuestos, y entonces volveríamos a hablar de si nosotros tratamos este tema con demagogia o de si la percepción de los ciudadanos, que, en este caso, sería su propia percepción, en ella verían si realmente está suficientemente o no cubiertas las necesidades sanitarias de esta zona.

Claro que la verdad es que los Parlamentarios del Partido Popular de Palencia visitan solo la zona norte en época de elecciones, y la diferencia es que... y para ellos es demagogia, y la diferencia para mí no es demagogia porque yo vivo allí todo el año. Los ciudadanos vienen demandando mejoras en el acceso a prestaciones sanita-

rias desde hace mucho tiempo, simplemente, porque no están suficientemente cubiertas.

En cuanto al tema que nos ocupa, el Centro de Salud de Aguilar de Campoo, está dotado con una ambulancia de Servicio Vital Básico que en absoluto responde a las necesidades de la Zona Básica de Salud ni de la localidad, ni del resto de la comarca, y que poco tiene que ver con la dotación que supone una uvi móvil o servicio vital avanzado. No voy a entrar a diferenciar... a las diferencias que hay entre ellos, porque, bueno, todo el mundo en esta Comisión lo sabe.

Y, por lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la dotación de una uvi móvil o servicio vital avanzado para la zona de salud de Aguilar de Campoo con sede fija en Aguilar de Campoo". Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Berzosa González.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días. Señoría, yo le pediría tenga un respeto por los Parlamentarios de este Grupo Popular. Nosotros no les hemos pedido ni les pediremos nunca explicación por sus ausencias. Por lo menos así lo... no lo hemos hecho nunca en esta Comisión ni lo vamos a hacer; y, desde luego, nunca haremos ninguna interpretación sobre las mismas. Yo creo que es algo que obliga la... la cortesía parlamentaria, y nos debemos. Repito, no... no se habrá hecho nunca desde este Grupo Popular, en esta Comisión, nunca desde que yo estoy sentado en esta mesa, no se ha faltado nunca al respeto y a la cortesía. Y eso es yo lo que pido en este momento para el Grupo Parlamentario Socialista: respeto y cortesía para los Parlamentarios de este Grupo Popular.

Señorías, una vez más, asistimos a una petición de una uvi móvil, en esta ocasión para la localidad palentina de Aguilar de Campoo. En otras ocasiones, este tipo de peticiones se ha hecho, podíamos decir, en cascada, puesto que no hace menos de un año se presentó una moción por la que se solicitaba una uvi por cada provincia, una uvi más por cada provincia.

En uno y otro caso no se ha aportado ni un solo argumento de carácter técnico -y, por tanto, objetivo- que justificara la petición. Y, cuando así se actúa, se evidencia la incoherencia en sus planteamientos.

Señorías, no se puede pedir una uvi móvil por provincia y la de Palencia ubicarla en Guardo, y ahora venir pidiendo otra para Aguilar, porque una más una

son dos. No se puede pedir una uvi móvil para Valladolid y meses antes haber presentado una proposición no de ley solicitando tres uvis móviles para Valladolid, porque entonces estamos hablando de cuatro y no de una. O pedir una uvi móvil para León capital y pocos meses después solicitar una para Riaño, otra para Ponferrada y otra para Astorga-La Bañeza, que serían como mínimo cuatro. Por cierto, cuando hablan de Astorga-La Bañeza, entiendo perfectamente que esto se refiere al hospital comarcal, porque, como no lo van a hacer, lo mismo les da Astorga que La Bañeza. Pero si se trata de una uvi móvil, pues pidan una para Astorga y otra para La Bañeza; a ustedes qué mismo les da, están pidiendo uvis móviles todos los días, pues pidan una más también para Astorga y otra para La Bañeza.

Me pregunto y les pregunto: ¿cuándo deberíamos apoyar sus inconsistentes peticiones, cuando solicitan una uvi móvil por cada provincia a lo largo de la Legislatura, o cuando, como parece en este caso, van a solicitar nueve unidades móviles como mínimo cada año de la Legislatura?

Señorías, esto es lo que ocurre cuando se actúa a golpe de oportunismo y electoralismo. La presión social o el interés electoral coyuntural no pueden ser la guía para la toma de decisiones que puedan condicionar nuestro sistema de salud, que es un sistema de salud que, como ustedes saben, se financia con los impuestos de todos los españoles. Las decisiones que afectan a un sistema de salud deben ser tomadas bajo criterios de responsabilidad y beneficio social.

Alguien dijo un día que la planificación sin acción es fútil, pero la acción sin planificación es fatal. Esto es lo que ustedes pretenden hacer con las emergencias, la acción sin planificación. En cambio, nosotros defendemos un plan estratégico que desde su puesta en marcha ha permitido pasar de veintiuna a veintitrés uvis móviles, de doce unidades de soporte vital básico a ciento diecisiete, de un helicóptero a cuatro, incrementar en el 47% el número... el número de profesionales; Y todo ello con un esfuerzo presupuestario extraordinario, de manera que se ha pasado de 10 millones a 34 millones y medio, es decir, un 224% más.

Todo ello ha permitido acortar los tiempos de espera, con una isocrona de, aproximadamente, treinta minutos en el 96% de las uvis móviles, en el 98% de las unidades de soporte vital básico y en el 100% de los helicópteros.

Si a ello se añade la creación en el dos mil cinco de la Escuela de Urgencias y Emergencias, destinada a la formación de personal sanitario, no sanitario y de los ciudadanos en general, queda, a mi modo de ver, justificado un Plan Estratégico, que tendrá o no sus debilidades, pero que en todo caso ha permitido índices

de satisfacción del 96% de los ciudadanos y que nuestra Comunidad esté considerada como la más rápida en el tema de las emergencias, ya que, de acuerdo con una encuesta nacional de salud, nuestra Comunidad atiende en el primer cuarto de hora el 56% de los casos. Como digo, nuestra Comunidad es líder en acudir con rapidez a las urgencias, de acuerdo con esa encuesta nacional de salud.

Se trata, por tanto, de un plan que ha dado espléndidos frutos y al que hemos de referirnos para atender las posibles demandas. El Plan -lo saben ustedes, porque ya se ha expuesto varias veces aquí- fija como criterios generales de planificación los siguientes: estudio poblacional, análisis de las zonas básicas de salud, centros de salud, puntos de atención continuada, puntos de guardia y consultorios locales, isocronas desde los núcleos poblacionales para la ubicación de recursos cuyo tiempo máximo de desplazamiento sea menor o igual a treinta minutos, características de las vías de acceso, puntos negros de la red viaria, datos de actividad de los centros de Atención Primaria, estudios comparativos con otras Comunidades, etcétera.

Si se trata de unidades medicalizadas de emergencias, hay unos criterios específicos que tienen en cuenta la población y que es distinta en las zonas urbanas de las zonas rurales. En las zonas rurales, cada UME debe atender a una población superior a veinte mil habitantes, si en la comarca no dispone de hospital; los criterios de isocronas en zonas rurales, el 80% de la población se debe aten... que se atiende se encuentre dentro de una crona de cuarenta minutos; y desde el punto de vista asistencial, cada unidad medicalizada debe atender, como mínimo, 1,5 pacientes por día.

La zona de Aguilar -que usted habla- y... y toda su zona de influencia, es decir, la zona básica, está compuesta de nueve mil cuatrocientas cincuenta TIS. La Gerencia... está atendida por la Gerencia de Emergencias Sanitarias, con una unidad de soporte vital básico, que está ubicada en la localidad de Aguilar de Campoo; y otros recursos que se pueden prestar en esa Zona Básica de Salud son la unidad medicalizada de emergencia localizada en Cervera de Pisuerga y las unidades de soporte vital básico ubicadas en Herrera, Guardo y Saldaña.

Además, esta zona se encuentra dentro de las cronas de actuación de tres de los cuatro helicópteros sanitarios; concretamente, los que tienen su base operacional en Burgos, Astorga y Valladolid.

Del estudio de la actividad que se ha desplegado en el año dos mil siete y dos mil ocho, se desprende que el tiempo medio de acceso de la... el recurso de emergencia sanitaria a... a la localidad de Aguilar ha sido... ha

oscilado entre veinticinco y veintiocho minutos; por tanto, por debajo de ese criterio de los cuarenta minutos. Y, además, esta unidad de emergencia... de... medicalizada de emergencias es solicitada cada dos o tres días.

A la vista de estos datos, queda demostrado que la actividad asistencial se mantiene estable y que se aleja de los criterios mínimos que son aplicables en la implantación de los recursos de emergencia.

Nos consta que la Gerencia Regional de Salud mantiene monitorizada la situación y estamos seguros que, de producirse cambios en esta situación -que, como digo, no se han producido en los últimos años-, se actuará convenientemente para que en todo caso la atención a las emergencias permanezca garantizada en la Zona Básica de Aguilar.

No les quepa la menor duda que desde este Grupo Parlamentario Popular vamos a alentar la mejora de los servicios en esa zona de la Montaña Palentina, a pesar de los buenos servicios que se están prestando.

Les animo a que hagan ustedes lo mismo con la autovía Burgos-Aguilar, que ya experimenta un considerable retraso, porque el problema de las infraestructuras es muy importante a la hora del transporte sanitario y porque, a fin de cuentas, el Hospital de Burgos, como ustedes saben, es un hospital de referencia en el conjunto de los hospitales públicos de la Comunidad de Castilla y León. Sí lo es, ¿o es que usted no lo sabe? Pues no... como veo... [murmillos] ... como veo que usted no...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor, no mantengan el diálogo fuera de su plazo.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: ... sabe, estoy dispuesto después a explicarlo. No lo hago ahora porque entiendo que mi tiempo ha concluido, así que muchas gracias, Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Marisina... María Sirina Martín Cabria. Antes de darle la palabra...

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, Presidenta...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): ... tengo que decir que a esta Mesa se le ha comunicado la sustitución de don Manuel Ramos por Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Su Señoría tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señora Presidenta. Verá, lo que tiene no conocer de lo que se está hablando es, precisamente, que no se puede hablar, en este caso, de... de lo que estamos tratando, y se tiene que perder uno en vaguedades que no... que poco tienen que ver con la proposición no de ley que traíamos hoy aquí. Eso también es respeto, tanto a los Parlamentarios de esta Comisión como al resto de los ciudadanos de Palencia; y le recuerdo que en esta Cámara hay cuatro Parlamentarios del Partido Popular por Palencia.

Este Grupo Socialista solicitará todas aquellas uvis móviles que considere necesario para dar cobertura a todas las necesidades de los ciudadanos de Castilla y León; y lo... lo ha estado haciendo y lo va a seguir haciendo, ¿eh? Y, por cierto, no sé los apuntes que le habrán pasado a usted, pero la uvi móvil de La Bañeza lleva funcionando ya cinco años, ¿eh?

Hace unos cuantos meses, como usted decía, este Grupo Parlamentario presentó una iniciativa similar, que fue rechazada, como ahora mismo, por su Grupo. Y justificó el rechazo en la puesta en servicio de una uvi móvil en Guardo, aludiendo a una serie de criterios, según ustedes fundamentales -esos criterios a los que usted se refiere-, para definir la eficacia del servicio.

Y fije usted por dónde... fíjese usted por dónde, que, con esa respuesta que su compañera dio a mi compañera, pues me han... me han dado ustedes hecha la intervención. Los criterios de... poblacionales, que son unos... a los que se refieren, en cuanto a criterios poblacionales, ¿le parece a usted escasa la población de quince mil habitantes, con una dispersión de cien núcleos de población? Yo creo que está más que justificado.

En cuanto a las isocronas, o tiempo que se tarda en la atención de urgencia sanitaria, ¿le parece poco tiempo una medida de una hora desde Aguilar, o una hora y media desde Berzosilla, y a eso añadirle quince minutos más que se tarda en atravesar toda la ciudad para acceder al Hospital de Palencia, que es nuestro hospital de referencia -hagan o no la autovía-? Porque en casos muy contados podemos acceder al... al de Burgos, solo para especialidades y casos muy concretos. Nuestro hospital de residencia sigue siendo el de Palencia.

¿Le parece que la zona de Aguilar realmente no cumple con los criterios de... isocrónicos? Yo creo que sí.

Por último, el criterio de demanda. Supongo que es el que menos pese de los tres, ya que el número nunca puede determinar la necesidad. Una vida es una vida y no vamos a dejar de atender una zona porque su densidad de demandas sea, como su población, más baja que la que se da en el medio urbano.

No obstante, ustedes... bueno, usted no lo sé, pero sus compañeros deberían de saber que la uvi que cubre los servicios de la Montaña Palentina está más que saturada y que su actividad, precisamente por ello, se limita al máximo, a fin de no dejar... de dejar el menor tiempo posible la zona sin uvi móvil.

Así pues, los criterios fundamentales creemos que están más que fundamentados. Ahora no quiero que usted se escude, como ha hecho, en la prescripción médica a la hora de llamar a la uvi móvil. Los facultativos acuden al servicio que tienen más próximo, a no ser que lo consideren indispensable. Hay ocasiones en las que la rapidez es vital, y la rapidez supone no tener que esperar media hora a que llegue la uvi de Cervera; o sea, que no me diga que los médicos del centro de salud no llaman a la uvi porque, como buenos profesionales que son, lo que hacen es contar con los recursos más apropiados que tienen a mano; y está claro que la uvi de Cervera no siempre es el recurso más apropiado.

Aquí estamos hablando hoy de los... aquí estamos hablando hoy de los recursos de transporte de emergencia de la Zona de Salud de Aguilar de Campoo, no los de toda la Comunidad ni... ni las veleidades del Plan de Emergencia que usted nos ha descrito pormenorizadamente, ¿eh? Porque eso poco les importa a los ciudadanos de Aguilar, que no tienen helipuerto, que no tienen hospital, que no tienen centro de especialidades, ¿eh?, y que tienen una sola... un solo Soporte Vital Básico que es totalmente insuficiente.

Yo sí que le voy a dar un dato. Habla usted de ambulancias: Palencia, con ciento sesenta kilómetros de norte a sur y doscientos municipios y casi quinientos... quinientas localidades, tiene ocho Servicios Vitales Básicos, ocho, dos de ellos en la capital; con lo cual, seis Soportes Vitales Básicos son los que atienden a toda la provincia, a doscientos municipios y cuatrocientas cincuenta Entidades Locales... perdón, municipios, o sea, Ayuntamientos y Entidades Locales.

Palencia es junto con Soria la provincia de Castilla y León con menos ambulancias, no es... Me hubiese gustado decirles a sus compañeros de Palencia si eso les hace sentirse orgullosos, como palentinos, del trato que recibe Palencia, en este caso del... por parte de la Junta de Castilla y León.

Pero es que tenemos... es verdad, tenemos dos ambulancias, dos... perdón, dos uvis móviles: una, situada

en Palencia capital y otra situada en la Montaña Palentina, en Cervera. Por lo tanto, usted no puede justificar que la uvi de Cervera está para darle cobertura a... a la zona norte, a Guardo, a Cervera y a Aguilar, porque, en realidad, está para darle servicio y cobertura a más de la mitad de la provincia de Palencia. Y le repito que es una provincia alargada que tiene ciento sesenta kilómetros de norte a sur.

Le iba... le iba a hablar de la provincia, pero como usted no la conoce, pues huelga. El Grupo Popular le gusta hablar de los criterios, de los criterios para justificar las necesidades de los servicios. Tendría que preguntarles a los profesionales de los Servicios Vitales Avanzados sobre el estrés y la presión a la que están sometidos sobre la cobertura de servicio del que son responsables, a ver si creen que es suficiente. Consúlteles también a ellos.

Nosotros no tenemos nada contra el modelo de transporte sanitario que usted nos ha descrito perfectamente y que, además, aprobamos junto al Partido Popular en su día; lo tenemos en cuanto a que no consideramos suficiente para cubrir las necesidades de la zona. Y entre los objetivos que se plantea es dar la respuesta a las demandas de servicios en unos tiempos razonables, razonables; usted nos hablaba de cuarenta minutos, el otro día su compañera de treinta. Pero yo le pregunto: ¿a qué tiempos ustedes se refieren? ¿A los veinticinco minutos, más ocho, que tarda la uvi de Cervera en llegar a Aguilar, a los cuarenta que tarda en llegar la uvi de Cervera a Barruelo o los cuarenta minutos que... que tarda en llegar a la autovía de Castilla desde Cervera? A eso le unimos cuarenta, si la uvi móvil está en Guardo, que es lo normal porque es un núcleo de más población, entonces serán treinta, cuarenta más cuarenta.

Y en cuanto a los tiempos que usted... en cuanto a los tiempos, usted ha pervertido la intención en el límite de... de esos cuarenta minutos, porque la intención es dar respuesta adecuada a la emergencia en esos cuarenta minutos, dar la respuesta adecuada. Pero es que la respuesta adecuada no es la uvi; la respuesta adecuada es el hospital. Y a los treinta, cuarenta o setenta minutos que tarda en llegar la uvi a Aguilar, a eso hay que añadirle, hay que añadirle la otra hora y media que tarda en trasladar la ambulancia al paciente hasta el hospital más cercano, que es el de Palencia.

Así que ya me dirá usted dónde se quedan esos treinta o cuarenta minutos que profesionalmente, o que por criterios, se cree tiempo razonable para dar solución a esta demanda. Yo se lo digo: es entre hora y media y dos horas y media tardaría la uvi móvil en... en acercar al paciente hasta el hospital.

No le voy a leer de nuevo el artículo de la... del Estatuto, pero ustedes tienen la obligación, ¿eh?, ustedes, y

más los Procuradores del Partido Socialista por Palencia, de trabajar en este sentido. Y la verdad que en estos tiempos da vergüenza que alguien se pueda morir por... y es que está ocurriendo, ¿eh?, porque tarda en ser atendido por los equipos de emergencia.

Habla usted de los recursos son limitados y de todo... los recursos que la Junta de Castilla y León está invirtiendo en el transporte de emergencias. Pues será verdad, pero la verdad es que hay que medir, hay que medir y también hay que priorizar, ¿eh?, porque siempre tiene que haber recursos para lo más prioritario. Porque hace muchísima falta garantizar derechos a los ciudadanos, garantizar servicios de calidad, garantizar que la gente pueda quedarse a vivir en la zona norte, que eso puede ser... quizá puede ser más importante que inaugurar edificios megalíticos, como en este que nos encontramos (que no digo que esté mal, no digo que esté mal, pero hablamos de prioridades, ¿eh? y... cuando los recursos son limitados, como usted ha dicho antes).

La verdad es que hay que ver qué lejos estamos los Procuradores del Partido Socialista y los Procuradores del Partido Popular: ustedes hablando de tantos por cientos, de no sé qué números, de isocronas, de veinticinco o treinta kilómetros, o cuarenta minutos en llegar a no sé dónde; nosotros hablamos de personas, y hablamos de derechos de los ciudadanos, recogidos, como le he dicho antes, en el Estatuto de esta Comunidad Autónoma, hablamos de dotaciones, de infraestructuras, de servicios esenciales para frenar la despoblación en una zona rural tan periférica como la de Aguilar de Campoo y de priorizar el gasto para garantizar el acceso en condiciones de igualdad de los ciudadanos de la zona de Aguilar de Campoo a los servicios sanitarios de Aguilar.

Y ya que ustedes en anteriores intervenciones decían... aludían al tema del hospital de Guardo como un recurso prometido y no sé qué, hoy quiero yo también terminar aludiendo a la ineficacia y dejadez de la Junta de Castilla y León, a la discriminación que sufren los habitantes de la zona de Aguilar de Campoo respecto a otras comarcas periféricas en cuanto que no han iniciado aún las conversaciones con el Gobierno de Cantabria para posibilitar el acceso de estos ciudadanos al hospital de... próximo de Reinosa, ¿eh?

La paciencia ya hace tiempo que se nos ha agotado...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, ya ha sobrepasado su tiempo, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: (Estoy acabando. Sí ya está, ya está). La paciencia ya hace tiempo que se nos ha agotado, pero, aún así, este Grupo Parlamentario no dejará de presentar propuestas para mejorar la

calidad de la asistencia sanitaria de la Montaña Palentina. Bueno, nada más.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 635**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Total de votos emitidos: quince. A favor: seis. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

**PNL 642**

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras doña Victorina Alonso Fernández y doña Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas de estudio en materia de utilización de plantas medicinales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de veintisiete de octubre de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las Procuradoras Proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, doña Victoria Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. El hombre ha tratado siempre de combatir la enfermedad utilizando desde los albores de nuestra historia plantas medicinales. Fue Dioscórides, médico de la... de los ejércitos de Nerón, el que describió con detalle las propiedades curativas de más de seiscientos especies vegetales y también de algunos animales y minerales.

En su libro *Materia Médica*, escrito en griego, se detalla la descripción, las virtudes y las formas de administrar todos estos remedios, intercalando conocimientos de la edad... de la medicina egipcia y griega. Esta obra, una de las más leídas en la Edad Media, fue muy apreciada por los árabes, que la tradujeron dándola a conocer y enriqueciéndola. Muchas de sus recetas forman parte del acervo cultural de nuestros pueblos donde se siguen utilizando.

El desarrollo de la técnica y los avances químicos dejaron en el olvido todas estas prácticas, que, sin embargo, han renacido en los últimos años, debido al

auge de los movimientos ecologistas y al aprecio social por las cosas naturales.

La utilización de estos remedios en España es todavía muy pequeña si la comparamos con los países europeos, donde existe un 30% de cuota de mercado de estos productos, frente al 4% que existe en España. Múltiples escuelas, establecimientos y profesionales ofertan estos servicios a una sociedad, la castellano-leonesa, muy envejecida y, por lo tanto, con muchas enfermedades crónicas.

Según un estudio realizado en el último año, un 67% de los pacientes con enfermedades crónicas utilizan las terapias naturales como tratamiento, bien solas o bien como complemento a la medicina tradicional, y un 30% de los castellanos y leoneses han recurrido a estos remedios alguna vez en su vida.

Muchas de estas plantas medicinales crecen en nuestra Comunidad Autónoma y siguen siendo utilizadas especialmente en las zonas rurales, a pesar de lo cual son desconocidas para la mayoría, y no existe una... una catalogación (perdón) de las mismas; como también se desconoce el número de establecimientos o profesionales que ofertan estos servicios. Profesionales que, en ocasiones, son médicos; en otros, enfermeras, fisioterapeutas y, a veces, prácticos sin titulación oficial ni estudios reglados.

Por todo lo anterior, las Cortes de Castilla y León pedimos que insten a la Junta: primero, a poner en marcha un estudio para conocer el número de escuelas, establecimientos y profesionales que realizan este tipo de terapias en nuestra Comunidad Autónoma; y, en el caso de los profesionales, la titulación que tienen.

En segundo lugar, pedimos que se impulse un estudio, en... en colaboración con científicos de las Universidades públicas de Castilla y León, para conocer las plantas medicinales que existen en nuestra Comunidad y su uso en la... en la actualidad. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Alonso, no es la primera vez que esta proposición no de ley viene a esta Cámara. La vez anterior fue presentada para su debate y votación en el Pleno, y, una vez que usted expuso los argumentos que consideró oportunos, la retiró, hurtando el derecho a este Grupo Parlamentario a debatir en el Pleno. Derecho que, tanto ustedes como nosotros, tenemos; y que, desde luego, no es nada ético ni nada cortés que se... que se

procediera de esa forma y de esa manera. Pero entiendo que, si usted no tenía argumentos, o no quería debatir, porque consideró obsoleta la... la proposición no de ley, la retirara.

Lo que ahora tampoco no entiendo es cómo vuelve a presentar esta proposición no de ley en esta Comisión otra vez, con algún ligero toque, con algún ligero cambio; como, por ejemplo, en sus antecedentes, dice: "El ser humano ha tratado siempre de combatir...", y ahora cambia y dice: "El hombre ha tratado siempre de combatir...". Bueno, con algún ligero toque en su exposición y algún ligero cambio en la propuesta de resolución.

Yo, en aquel momento, la verdad es que me llamó la atención y estudié... estudié a Dioscórides, porque me interesó el tema. La verdad es que ahora he perdido el interés, porque el... el hecho de que me hurtara la posibilidad de debatir con usted en el Pleno, pues me... me pareció improcedente.

De todas formas, sigo considerando que este hombre, pues... hizo un buen trabajo cuando, aprovechando los recorridos con los ejércitos de Nerón, pudo y tuvo la posibilidad de estudiar y conocer muchísimas plantas medicinales, y, fruto de aquel trabajo, pues quizá hoy tengamos algo... algo que agradecerle, o bastante.

Señoría, el término medicina natural es muy amplio y es difícil dar una definición completa, como usted sabe. En todo caso, se trata de una terapia, y como toda terapia, ya sea convencional o no, en sí misma es un acto médico que precisa de un diagnóstico previo, de indicaciones terapéuticas y de una aplicación de estas indicaciones, que debe ser realizada obligatoriamente por una persona cualificada y legalmente autorizada.

Estamos hablando, Señoría, de procedimientos desarrollados alrededor de la salud de las personas, y, desde luego, para nosotros, las personas sí que son muy importantes; y no pueden ser aplicados por cualquier... por cualquier individuo o persona sin una sólida formación de base y sin un criterio clínico suficiente, porque se pondría en peligro la salud de los ciudadanos, bien por acción o bien por omisión.

En España hay un marco legal sostenido en dos pilares fundamentales, como es el Real Decreto -que usted conocerá- 1277/2003 y la Ley 44/2003. A nivel europeo, la tengo que decir que no hay una regulación comunitaria de estas terapias, aunque sí que es cierto que en mil novecientos noventa y siete el Parlamento Europeo elaboró un Informe sobre Medicina Alternativa y Complementaria en el que no se llegó a tomar ninguna medida al respecto.

En Castilla y León se aprueba el Decreto 49, en el año dos mil cinco, por el que se establece el Régimen Jurídico y el Procedimiento para la autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios en esta Comunidad; y las terapias no convencionales vienen recogidas en este decreto como un servicio o unidad asistencial que se puede prestar en centros sanitarios.

Actualmente, y según datos de este Registro de Centros Sanitarios de Castilla y León, se identifican en nuestra Comunidad veintiséis centros sanitarios autorizados que integran, al menos, una unidad o servicio sanitario de terapias no convencionales. Y la voy a decir dónde están ubicados: uno en Ávila, cuatro en Burgos, diez en Salamanca, tres en Segovia, dos en Soria y seis en Valladolid... en Valladolid -según la digo-, según este Registro.

La existencia de otro tipo de centros o establecimientos no sanitarios en los cuales se impartan o se practiquen técnicas o terapias basadas en métodos pretendidamente naturales, con finalidad de diagnóstico y tratamiento de enfermedades sin evidencia científica de su efectividad, podrían constituir un peligro para la salud; peligro para la salud pública grave.

Por esto, este tema es un objetivo prioritario en todas las campañas desarrolladas por los servicios de inspección de la Junta de Castilla y León.

Por otro lado, Señoría, me gustaría comentarla lo siguiente: la *Generalitat* de Cataluña, en el año dos mil siete, aprueba un decreto por el que se regulan las condiciones para el ejercicio de determinadas terapias naturales. A este respecto, el Grupo Popular del Congreso de los Diputados formuló al Gobierno de la Nación una pregunta para su contestación por escrito referente a su valoración al respecto, y qué medidas iba a tomar para anular dicho decreto.

La respuesta del Gobierno fue muy clara, y, en concreto, explica que el mismo vulnera la legislación básica estatal sobre la ordenación de las profesiones sanitarias recogidas en la Ley 44/2003. Y, en este sentido, el Ministerio de Sanidad y Consumo entiende que las actuaciones encaminadas a restaurar la salud y, específicamente, la aplicación de métodos terapéuticos y la utilización del diagnóstico diferencial son funciones específicas de los profesionales sanitarios titulados, que regula la Ley que la he dicho, 44/2003, y para cuyo ejercicio se requiere una serie de conocimientos y habilidades y aptitudes que no están acreditadas en las personas a las que el decreto de la *Generalitat* habilita para la aplicación de terapias naturales.

En base a tales consideraciones, el Ministerio de Sanidad y Consumo, con fecha cinco de marzo de dos

mil siete, formuló un requerimiento, previo al recurso contencioso-administrativo, para la derogación, anulación o modificación de este decreto de la Generalitat de Cataluña. Y la Sala de lo Contencioso-Administrativo, mediante Auto tomado el veinticinco de julio del dos mil siete, acordó la suspensión de la ejecutividad de los procesos recurridos, solicitadas por el Ministerio, en razón del riesgo y peligro ciertos para la salud de las personas como consecuencia de la prestación que puedan realizar los prácticos -y la he leído textualmente-.

La proposición que nos ocupa hoy, en sus antecedentes de terapias naturales como complemento a la medicina tradicional -esas terapias naturales incluyen la osteopatía, la quiropractia, acupuntura, plantas medicinales, flores Bach-, la tengo que decir, Señoría, que no hay en España ningún tipo de regulación sobre la aplicación de estas terapias. Es una tarea compleja y hay que abordarla teniendo en cuenta la diversidad de técnicas y procedimientos existentes en el ámbito de la medicina alternativa, y los posibles conflictos de intereses entre profesionales.

En el otro orden, la tengo que decir que no debe de ser tan relevante conocer el número de escuelas o establecimientos y profesionales que realizan este tipo de terapias. Lo más importante -está claro- es que solo pueden llevarlas a cabo profesionales con conocimientos suficientes, adquiridos a través de los estudios regulados, y que determine tanto el Ministerio de Educación como el de Sanidad.

Por todo ello, Señoría, y como puede comprender e imaginar, vamos a rechazar esta proposición no de ley. Nada más, muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la Procuradora Socialista Victorina Alonso Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo, señora Presidenta. Señoría, siento que haya leído con tan poco detenimiento la propuesta que hoy traemos aquí, porque no tiene absolutamente nada que ver con la que propusimos al Pleno de las... de las Cortes de Castilla y León, y que retiramos -y ya se lo expliqué el motivo de ese... de esa retirada-.

Si usted lee... si usted lee y compara, allí lo que pedíamos es que se legislara, señora Procuradora; pedíamos una legislación, y retiramos esa proposición no de ley precisamente porque el Gobierno había recurrido el decreto que en Cataluña establecía la normativa para el uso de las plantas... no solo de las plantas medicinales, sino... Sí, señora Procuradora, lo tengo aquí delante;

usted no lo ha leído detenidamente. En uno se pedía la regulación -esa era la base fundamental de la propuesta, y por eso fue a Pleno-, y aquí, señora Procuradora -lea con detenimiento-, pedimos que se ponga en marcha un estudio para conocer el número de escuelas, establecimientos y profesionales que realizan este tipo de terapias.

Esto no se está pidiendo regulación, no se está diciendo una normativa, estamos pidiendo un estudio, en primer... en el primer punto, y... para saber con qué contamos, de dónde partimos; y, en segundo lugar, lo que pedimos es que se impulse un estudio, en colaboración con las Universidades públicas, para conocer las plantas medicinales que existen en nuestra Comunidad -otro punto fundamental, que usted tampoco ha tenido... ha visto con... con dedicación-.

Usted... aquí hablo... se habla de tratamientos de... con plantas medicinales. Es de lo que estamos hablando, señora Procuradora, y no de lo que propusimos al Pleno, que creo que se quedó claramente justificado, y existían razones para esa retirada, porque... también se lo dijimos en todo... entonces, y ahora usted no lo ha nombrado, que, precisamente, el Gobierno -con el Grupo Popular, por cierto, y el resto de los Grupos que forman el... nuestra... nuestro Parlamento- había establecido un grupo de trabajo para impulsar ese decreto, necesario, que regule la... el uso y la... la dispensación de todas... de todas estas... tipo de terapias, no solo de las... de la utilización de plantas medicinales para tratamientos médicos, o para apoyo a otro tipo de terapias.

Son dos cosas diferentes: en uno pedía... en una pedíamos la regulación, y se retiró porque creemos que había que esperar a lo que decía el Tribunal Superior de Justicia con respecto al Decreto -aprobado ya y en funcionamiento- del... del Parlamento Catalán.

Uste sabe que hubo muchos... tuvo muchos problemas ese Decreto, sobre todo porque se enfrentaron a él muchos Colegios de Médicos, en el sentido de que iba a permitir la... la dispensación de esta... de este tipo de... de terapias a personal que no era médico. Y basaban este... este recurso, y así lo consideraron... así se consideró, que, primero, previamente, era necesario un diagnóstico, y que este diagnóstico tenía que hacerlo profesionales preparados.

Sin embargo, en su defensa, argüí... decían que en... en Europa se estaba utilizando, se estaban pensando este tipo de terapias por parte de profesionales que no eran médicos pero sí eran enfermeros, y sí había una regulación. Usted ha dicho que no. Señoría, le invito a, simplemente, a entrar en cualquier página de Internet y ver cómo se regulan; y le invito también a ir a cualquier país europeo con su tarjeta sanitaria, y puede usted

elegir este tipo de terapias, y luego se la van a remunerar lo que usted haya pagado previamente.

Es decir, en Europa no solo se utiliza, sino que se utiliza -como aquí le decíamos, en los antecedentes- de una forma importante por nuestros vecinos franceses, belgas y alemanes, sobre todo. Incluso, en Alemania, le voy a decir que existen hospitales especializados en este tipo de terapias. Es decir, cosas diferentes, medicina natural.

Dice usted que el Gobierno... que aquí no... no existe ningún tipo de legislación. Por cierto -le invito y, si quiere, luego le hago una copia-, existe una legislación medican... a base de plantas en España y Unión... y la Unión Europea; y no es la que usted ha citado, perdón, ¿eh? Luego le hago una copia -aquí la tengo-. Hay... la Ley 29/2006, en su Artículo 51, es la última regulación -no... no se ha informado usted adecuadamente- y, precisamente, en este Artículo 51, que si quiere luego le paso también, habla de medicamentos de plantas medicinales, que es lo que hemos traído hoy aquí a esta Comisión de Sanidad: medicamentos de plantas medicinales; ¿qué... cómo se están impartiendo en... en Castilla y León?, ¿existen o no existen?, ¿y quién está realizando estos tratamientos? Cosas diferentes a las que usted ha dicho.

Ha comentado también que existen... que hay... hay un Registro, por parte de la Junta de Castilla y León, de los centros sanitarios donde se imparten. Y ha citado usted todas las provincias, y, por ejemplo, no ha citado León. No sé si es que se le ha olvidado o que no existe registro. Pues le digo yo que en León -que es la provincia de la... a la... de la que soy... a la que represento, de la que soy Procuradora- conozco, al menos, diez centros; diez; diez. Bueno, pues ahí, ese es el argumento base para que ustedes registren, para que ustedes obliguen a que haya ese Registro. Porque usted eso sí lo ha dicho; eso sí lo ha dicho y viene muy claro en los antecedentes: las plantas medicinales también pueden ser peligrosas, también lo son en ocasiones; también pueden producir graves alteraciones de la salud.

Entonces, usted ha dicho que para la... para la Junta -además lo ha dicho textual- es fundamental atender a la salud de los castellanos y leoneses. Pues no lo está demostrando en este caso, como no lo ha demostrado en ninguna de las proposiciones que hemos defendido anteriormente. Pero en este caso mucho más, porque la salud pública puede sufrir un grave quebranto cuando se están dispensando y permitiendo poner a la venta una serie de medicamentos a base de plantas... no son legales; pero es que la Junta lo está permitiendo, porque ni siquiera conoce qué establecimientos los dispensan... los dispensan, y ni siquiera está... conoce claramente quién... quién vende estos medicamentos y para qué se utilizan.

Y no me argumente que es que eso tiene que hacerlo el Estado, porque en Castilla y León, desde el dos mil dos, tenemos transferidas todas las competencias en materia sanitaria, señora Procuradora; y también en salud pública. Y la ley es muy clara. La ley -léasela- es muy clara con respecto a cómo regular este tipo de situaciones; con respecto a las plantas medicinales, no con respecto a la formación y al decreto de cómo se tienen que formar y quién puede utilizar este... y dispensar este tipo de terapias. Estamos hablando de otra cosa.

Dice usted que no era revelante... que no era relevante -perdón- conocer el número de escuelas y que no era relevante tampoco, que no tenía ninguna importancia, saber quién... quién formaba parte de ellas, quién dispensaba estos medicamentos y quién iba... quién podía comprarlos; porque, fíjese usted, aquí se sitúa... aquí hay dos problemas. Un problema es las plantas medicinales, que a veces se venden -no sé si usted lo conoce eso- no solo en las farmacias, en las parafarmacias, en las... en las tiendas de naturopatía; también en los mercados. Si usted se da una vuelta por Castilla y León, por los pueblos y por sus mercados, verá que hay mucha... personas que vienen... que han recogido estas plantas medicinales en... en los montes de... de sus pueblos y los pone a la venta. Y, seguramente, en la mayoría de los casos, me atrevo a decir que conocen esas plantas, y que lo que venden está indicado, y quien lo compra lo va a usar de forma adecuada. Pero estamos poniendo la fe en algo que... que quizá nos equivoquemos, porque ni está regulado ni, a lo mejor, el que lo ha vendido ha... ha cogido la planta adecuada, ni quien lo compra lo va a usar a las dosis que precisa para mejorar su... su salud. Luego está... están ustedes permitiendo que se atente a la salud pública, están ustedes dejando de lado la salud pública. Eso en primer lugar.

En segundo lugar... y eso... hablo de los mercados, pero en las parafarmacias, y en las farmacias, y en los anuncios... Hoy, cuando venía yo de... de la provincia a la que represento, he venido oyendo continuamente anuncios de plantas para el dolor artrósico, para prevenir los dolores abdominales, para favorecer la circulación sanguínea... Anuncios que tampoco sabemos si están regulados, anuncios que depende, fundamentalmente, de los criterios económicos de la empresa que distribuye esas plantas.

Fíjese usted, ni siquiera en la producción hay... hay regulación. Y no le... no... no se lo decimos nosotros, no se lo dice el Grupo Parlamentario Socialista; lo dice -fíjese usted- Asaja, ¡Asaja! Si usted tiene hoy curiosidad por entrar en su página, dice que un mercado tan importante y tan floreciente como... como es -y como podría ser aún más- el de las plantas medicinales no está regulado.

Cualquier agricultor que se precie, cualquier persona, puede hacer una plantación de una planta... de... de

cualquier sustancia que considera que puede ser buena, y luego...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... venderla sin ningún control de calidad. Eso lo dice Asaja. Pero es que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor, vaya terminando. Se ha agotado su plazo... su tiempo.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando). ... pero es que Soria Natural -Soria Natural, que me imagino que se... usted sabe que es una de las empresas florecientes de nuestra Comunidad-, Soria Natural (su gerente) dice que es fundamental que se conozcan y que se... y que se establezcan unos criterios de calidad en cuanto a la producción, en cuanto a la distribución y en cuanto a la... el... información al consumidor.

Pero también los consumidores -la OCU- denuncia que se están distribuyendo, que se permite que los consumidores, sin conocimiento, utilicen, a veces con grave riesgo para su salud; algo que tendría que ser al contrario, tendría que favorecer esa salud. Por lo tanto, es obligación de la Junta de Castilla y León saber, por lo menos, por lo menos, qué plantas medicinales se están produciendo en nuestra Comunidad, cómo se distribuyen, y cómo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señoría, por favor, ruego que vaya finalizando.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... y cómo llegan al consumidor. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias a usted. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 642**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Total de votos emitidos: quince. A favor: seis. En contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto y último punto del Orden del Día. Por parte de la señora Letrada se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

**PNL 685**

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Gracias. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 685, presentada por los**

**Procuradores doña Consuelo Villar Irazábal, doña Natalia López-Molina López, don Fernando Benito Muñoz y don Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a cobertura de plazas del Centro de Salud de Quintanar de la Sierra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 145, de veintiséis de diciembre de dos mil nueve".**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Sí, Señorías, es el último punto del Orden del Día, así que ruego que mantengan silencio y hablen una vez finalizada la sesión.

Bien. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la Procuradora doña Consuelo Villar Irazábal, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente para hablar de un problema puntual, en el sentido que afecta en concreto a un centro de salud de la provincia de Burgos, pero, desgraciadamente, no excepcional, porque se da en muchos de los centros rurales de nuestra Comunidad Autónoma.

El Centro de Salud de Quintanar de la Sierra presta asistencia sanitaria a los titulares de más de cuatro mil tarjetas sanitarias, además de a la localidad en la que se encuentra la mayor parte de la población, con más de cien... perdón, con más de mil ochocientas tarjetas individuales sanitarias; la Zona Básica de Salud de Quintanar engloba también a los municipios de Canicosa de la Sierra, Palacios de la Sierra, Regumiel de la Sierra, Neila y Vilviestre del Pinar.

El pasado mes de diciembre, el sindicato médico de Burgos denunciaba, mediante nota de prensa, la situación crítica -y lo decía con estas mismas palabras- que atravesaban los profesionales que prestan sus servicios en este Centro de Salud.

La baja laboral de uno de sus compañeros, en febrero del año pasado, tan solo se había suplido entre los meses de abril y septiembre, lo que suponía un importante aumento de la carga de trabajo para el resto del equipo de Atención Primaria, tanto en la actividad ordinaria como en la actividad continuada, es decir, en las guardias.

Como consecuencia de esta situación, el sindicato aseguraba que los facultativos habían sobrepasado ampliamente su jornada laboral de cuarenta y ocho horas semanales, se habían visto obligados a coger vacaciones fuera de los periodos habituales y a doblar jornadas, con el consiguiente desgaste físico, y psíquico también, para estos profesionales.

El sindicato médico advertía, además, que la prolongación en el tiempo de esta situación iba a suponer un menoscabo, tanto en la atención médica que se prestaba a la población como en las condiciones laborales de los profesionales que prestan sus servicios en este Centro de Salud.

El Centro de Salud de Quintanar de la Sierra tiene una plantilla orgánica de siete médicos titulares y dos de área. Estos dos últimos, los dos de área, según el sindicato «repito», no se incorporan nunca, por lo que cualquier baja que se produce en los médicos titulares, y que queda sin cubrir, agrava extraordinariamente una situación ya, de por sí, precaria.

Ante esta situación los Alcaldes de los municipios afectados reclamaron, vía epistolar, al Consejero de Sanidad que, ante la dificultad para cubrir las plazas de facultativos de los centros de salud rural, especialmente de aquellos más alejados de las capitales de provincia, como es el caso del Centro de Salud de Quintanar de la Sierra... de la Sierra... «le recuerdo a Sus Señorías que Quintanar dista más de ochenta kilómetros de la capital de provincia», decían, por lo tanto, los Alcaldes que, para evitar estas dificultades que realmente existen para que los facultativos acudan a estos centros de salud, se ofrezcan incentivos profesionales para aquellos facultativos, para aquellos profesionales que prestan sus servicios en las instalaciones sanitarias de la Comunidad Autónoma que distan más de setenta kilómetros de un hospital.

Desgraciadamente esta situación se repite con relativa frecuencia en los centros de salud del medio rural, especialmente en los periodos vacacionales, lo que agrava situaciones que ya, de por sí, son difíciles.

Por este motivo, el Grupo Socialista presenta hoy esta propuesta de resolución, por la cual insta a la Junta de Castilla y León para que, de manera inmediata, se cubran todas las plazas con las que cuenta la plantilla orgánica del Centro de Salud de Quintanar de la Sierra. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Popular, con número 1749 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Jesús Berzosa González.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Señoría, quiero hacer constar, en primer término, que los antecedentes que contiene su proposición de ley, que hoy nos presenta en nombre del Grupo Socialista,

no es sino una copia mala «luego diré por qué» de la nota de prensa que en su día mandó el sindicato médico, que fue concretamente el dos de diciembre del pasado año, y que fue publicada, entre otros, por el Diario de Burgos al día siguiente, el tres de... el tres de diciembre.

Le digo que es una copia mala, y luego trataré de explicarle por qué. Es evidente que con ello ustedes, al hacer de sus antecedentes una copia de esa nota de prensa del sindicato, lo que han hecho es convertirse en una correa de transmisión de un sindicato al que, por otra parte, ustedes siempre han descalificado, tachándolo, como mínimo, de corporativista, y que, en todo caso, como saben muy bien, está en las antípodas sindicales de ese otro sindicato, como es la UGT, en el que muchos de ustedes militan. Desde luego, no seré yo quien niegue su... quien niegue su derecho a hacerlo, pero permítanme a mí pensar que, tratándose de la Junta, todo vale con tal de zaherir al Gobierno.

Pero estoy seguro que su actitud no habrá dejado de sorprender al coordinador del Centro de Salud de Quintanar cuando, a propósito de este asunto que hoy nos ocupa, decía lo siguiente: «No quiero, bajo ningún concepto, que este tema se utilice en el debate político; ni soy político ni quiero que ningún partido se aproveche de esta situación para generar polémica». Si algún día se concediera un óscar a la... a la ingenuidad, es evidente que en la persona del coordinador tienen ya un serio candidato.

Antes de entrar en su... en la proposición en sí, permítame que le relate una anécdota. Sucedió que al terminar de exponer el tema el alumno, el profesor le preguntó si era eso todo lo que tenía que decir, y al contestar afirmativamente, y al contestar afirmativamente, el profesor le... le recriminó que prácticamente no había dicho nada. A lo que el alumno replicó: «Profesor es que yo sintetizo». Y el profesor le dijo: «No, mire usted, usted no sintetiza, usted suprime; de manera que vuelva usted en septiembre».

Bien. Esto es lo que usted ha hecho con la nota del sindicato médico: suprimir aquello que ha considerado oportuno. Y, sin embargo, a mí me parece interesante que se sepa que la situación de excepcionalidad vivida el pasado año en el Centro de Salud, tal como dice en su nota el sindicato, no se ha notado en la población. Este es un matiz que quizá no considere importante, pero estoy seguro que para el sindicato médico sí lo es y usted lo ha suprimido; tal vez, porque considere inaudito «así lo decía usted este verano; aquí están las declaraciones en la prensa» que una baja laboral... Señoría, no debe confundir lo que es una baja laboral con una vacante. Usted hablaba de vacante, y le recuerdo que en este caso se trataba de una baja laboral.

Decía que no se debe... que una baja laboral, decía usted, que no se debía suplir cada día con un médico diferente, y lo calificaba como insólito. Trataré de aclarar esta cuestión por si usted no la conoce sobradamente, que supongo que sí, pero, por lo menos, para los compañeros parlamentarios que quizá no conocen esta situación.

La Zona Básica de Salud de... de Quintanar de la Sierra dispone de siete médicos de familia, cinco enfermeras y dos auxiliares administrativos. Por cierto, este Centro de Salud se va a inaugurar... el nuevo Centro de Salud se va a inaugurar a lo largo de este año y tiene un presupuesto de 2.700.000 euros. Bueno, pues a fecha de hoy, esta plantilla que le acabo de decir, constituida por siete médicos de familia, cinco enfermeras y dos auxiliares administrativos, están todas las plazas cubiertas.

Con anterioridad, uno de los médicos estuvo de baja desde el veintinueve de febrero hasta el veintiuno de noviembre, y este puesto estuvo cubierto por un sustituto durante cinco meses. Tengo que decir que cuando la nota de prensa se envió el dos de diciembre, el médico que estaba de baja ya se había incorporado. Eso lo hizo constar el sindicato médico en la nota de prensa, pero no fue reflejado en el medio de comunicación al que se envió, probablemente por aquello ya conocido "no dejes que la realidad te estropee una buena noticia"; pero el médico ya estaba incorporado.

El resto del tiempo... "cinco meses cubiertos", el resto del tiempo, ¿cómo se ha cubierto? Pues se ha hecho por acumulación del personal. Porque todos los esfuerzos que se han tratado de hacer y se han hecho en la bolsa de desempleo para contratar a un médico han sido inútiles; por lo cual, se ha entendido hacer esta acumulación de tareas para el resto del personal facultativo. Para ello, ¿qué es lo que se hace? Desde la Dirección General de Asistencia Sanitaria se estudia mes a mes y médico a médico cuál es la carga asistencial, y se valoran una serie de variables para saber y medir esa carga asistencial, para ver si es posible acumular esta... esta nueva tarea. Y se ha visto que perfectamente el resto del equipo podía acumular esa tarea asistencial.

Uno de los parámetros que... que se valora "y lo voy a dar aquí porque hay compañeros que trabajan en los centros de salud y se pueden hacer a la idea de cuál es la carga asistencial", pues uno de los, digamos, parámetros más significativos, es que el cupo médico... el cupo medio de los médicos de familia en este centro de salud es de quinientos noventa y dos usuarios. Además, para la cobertura de la atención continuada y de sustituciones, este centro de salud tiene asignadas dos plazas de médico de área.

Pues bien, entiende este Grupo Parlamentario Popular que el problema ocasionado el pasado año ya se ha solucionado, toda vez que la persona que se encontraba de baja, como digo, se incorporó ya el veintiuno de noviembre, y que además, desde comienzos de año, ya hay un médico de área para reforzar la atención continuada y para posibles sustituciones.

No obstante, el Grupo Parlamentario Popular quiere instar a la Junta para que no ceje en su empeño de contratar otro médico de área, con lo que la plantilla estaría a salvo de cualquier incidencia, no siempre prevenible ni fácilmente solucionable dadas las actuales carencias de médicos en nuestro país.

Y, en consecuencia, nosotros formulamos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones precisas para continuar reforzando la atención continuada y eventuales sustituciones en el Centro de Salud de Quintanar de la Sierra". Nada más, muchas gracias, Señoría.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señor Portavoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Presidenta. Señor Procurador del Partido Popular, yo, como usted, represento en este Parlamento a los ciudadanos castellano y leoneses, en concreto a los ciudadanos de Burgos, que votaron en las... en las pasadas elecciones para que en este Parlamento hubiese cuatro Procuradores del Partido Socialista que defendiesen sus... sus intereses. No represento ni al sindicato médico de Burgos, ni siquiera a ese sindicato que usted cree que el Partido Socialista puede representar. Aquí representamos únicamente a los ciudadanos de Castilla y León y al Partido Socialista, bajo cuyas siglas nos hemos presentado a las elecciones autonómicas pasadas.

En ese sentido, yo lo que hago con esta propuesta de resolución es recoger una denuncia que realiza... es... se realiza, es cierto, a través de un sindicato médico, pero que está también en la calle. Yo he hablado con personas de Quintanar de la Sierra para ver cómo estaba la situación, para ver cómo está la situación en estos momentos. Y es cierto, había una baja laboral y dos vacantes en el momento en el que se presentó la propuesta de resolución. En este momento, le reconozco, se ha cubierto la baja laboral y se ha cubierto una de las vacantes, pero la plantilla orgánica del Centro de Salud de Quintanar de la Sierra sigue sin estar cubierta, porque

sigue habiendo una plaza de médico de área que sigue sin estar cubierta.

Por lo tanto, la proposición no de ley es oportuna, representa una necesidad del Centro de Salud de Quintanar de la Sierra; y, como le decía, desgraciadamente no una necesidad solo del Centro de Salud de Quintanar de la Sierra, porque esta situación se repite en muchos de los centros de salud de nuestros núcleos rurales. Y, desgraciadamente, la atención sanitaria que se presta en estos centros de salud y la asistencia, la calidad de esa asistencia, disminuye proporcionalmente a los kilómetros de distancia que hay al hospital de referencia.

Y, como le decía, en este caso son más de ochenta kilómetros de distancia, por eso, los propios Alcaldes, que también se suman a esta denuncia -se le ha olvidado decirlo a usted; he hablado del sindicato médico, pero he hablado también de los Alcaldes que, por carta, son los que se dirigen al Consejero de Sanidad y piden soluciones para paliar las necesidades de este centro de salud rural-, son los Alcaldes los que ofrecen soluciones al propio Consejero de Sanidad. Paradójico, ¿verdad? Debería ser la Consejería de Sanidad quien se ocupase de solucionar los problemas de los centros de salud rural y no los Alcaldes, que bastante tienen con las competencias municipales que tienen, y las que ustedes les quieren transferir, para solucionar los cen... los problemas que tienen sus centros de salud. Pero como los Alcaldes son sensibles a los problemas que tiene su población, remiten a la Consejería de Sanidad un escrito donde ponen en conocimiento de la Consejería de Sanidad la situación del Centro de Salud de Quintanar y ofrecen posibles soluciones para paliar esta situación, como le decía.

En cualquier caso -y pensaba que me iba a tocar defender a mí su enmienda de sustitución, porque ha dedicado prácticamente unos segundos para hablarnos de ella-, entiendo que estamos aquí para llegar a acuerdos, que ambos Grupos estamos por mejorar la situación de... del Centro de Salud de Quintanar de la Sierra. No seré yo quien diga en este caso que no se ha llevado a cabo ninguna actuación por parte de la Junta de Castilla y León, porque, como usted decía, se ha cubierto una de las bajas laborales; pero no está todo hecho, porque la plantilla orgánica sigue sin estar cubierta, tal y como está diseñada.

Por lo tanto, respecto a su enmienda de sustitución, de acuerdo en que se sigan llevando a cabo las actuaciones precisas para continuar reforzando la atención continuada y, yo diría, garantizar la cobertura de eventuales sustituciones en el Centro de Salud de Quintanar de la Sierra.

No le puedo aprobar que digan ustedes "con el fin de continuar prestando una asistencia sanitaria de calidad", porque ni los médicos que prestan su servicio en el... en el Centro de Salud de Quintanar de la Sierra, ni los Alcaldes de los municipios a los que corresponde este centro de salud están de acuerdo en que la asistencia sanitaria que se ha prestado este año pasado sea de calidad, precisamente por esas bajas laborales.

Y si, como usted dice, la población no ha tenido que sufrir las consecuencias de esta falta de personal ha sido gracias, precisamente, a la profesionalidad de los médicos, del personal sanitario que presta su servicio en este centro de salud, que con su dedicación, con su esfuerzo, yendo de vacaciones igual en periodos no habituales a los del resto de la gente, haciendo guardias, excediendo su jornada laboral de cuarenta y ocho horas, como he dicho en mi primera intervención, ha conseguido minimizar los efectos de esta situación en la población.

Por lo tanto, y en aras del acuerdo, le propongo una enmienda transaccional, que quedaría en los siguientes términos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir llevando a cabo las actuaciones precisas para continuar reforzando la atención continuada y garantizar la cobertura de las eventuales sustituciones en el Centro de Salud de Quintanar de la Sierra". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Bien, dado que el texto final ha sido modificado, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Berzosa, para fijar el texto definitivo o mostrar su acuerdo o no con esta modificación.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Mire, Señoría, le he leído la enmienda tal como habíamos convenido. No entiendo que ahora, sobre la marcha, me... me redacte otra cuestión. Claro. Es decir... [*murmullos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, les sugiero, si hay un... si quieren discutir, se suspende la sesión durante dos minutos.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Sí, gracias, Presidenta.

[*Se suspende la sesión por unos minutos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien, Señorías, se supone que... si han llegado a un acuerdo, por favor, la Procuradora y Portavoz del Grupo Socialista lea el texto definitivo.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Sí. Gracias, Presidenta. El texto sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir llevando a cabo las actuaciones precisas para... para continuar reforzando la atención continuada y garantizar la cobertura de las eventuales sustituciones en el Centro de Salud de Quintanar de la Sierra".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señores del... Portavoz Popular, está de acuerdo, ¿no?

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Vamos a ver. Estamos de acuerdo porque previamente estábamos de acuerdo. Entendemos que estamos siempre abiertos a cualquier posibilidad que se... sirva para me... mejorar la

redacción del texto, pero ha... ha de quedar perfectamente claro que la enmienda la ha presentado el Grupo Popular, y que ha sido aprobado por los dos Grupos Políticos, porque no se trata de enmendar al enmendante. *[Murmullos]*.

**Votación PNL 685**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Gracias, Señoría. Bueno, pues entonces, en este momento, se supone que la enmienda de la enmienda de la proposición no de ley queda aprobada por unanimidad, ¿no? *[Murmullos]*.

Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos]*.